

**ANUNCIO**

**RESULTADO FINAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO RELACIONES LABORALES**

Concluidas las pruebas selectivas para proveer 3 plazas de Técnico/a Medio Relaciones Laborales, por el presente anuncio se hace público que, el tribunal calificador en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2023, una vez examinada la documentación acreditativa de los méritos alegados y justificados por las personas aspirantes que a continuación se indican, y conforme al baremo establecido en las citadas normas, el tribunal acuerda valorar los mismos con la puntuación siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	TITU.	EXPE.	FORMA.	TOTAL
MAVIT ABRINES, MIRIAM	0	6,39	3,78	10,17
SANZ RUIZ, RAQUEL	0	0,95	2,55	3,50

Teniendo en cuenta que la calificación final del concurso-oposición viene determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las dos fases, el tribunal acuerda establecer la calificación final siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	F. OPOSICIÓN	F. CONCURSO	TOTAL
MAVIT ABRINES, MIRIAM	17,29	10,17	27,46
SANZ RUIZ, RAQUEL	20,09	3,50	23,59

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y con las bases de la oposición, el tribunal hace constar que los actos que ha dictado a lo largo de todo el proceso selectivo, en el desarrollo de su cometido de valoración, se han ajustado al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de convocatoria.

En consecuencia con lo anterior, motivada su actuación en la normativa antes referida, siendo tres el número de plazas convocadas, y teniendo en cuenta lo determinado en las bases de la convocatoria, el tribunal, por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Declarar definitivamente que las dos personas aspirantes que ha superado el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por el sistema de acceso libre y el procedimiento de concurso-oposición, de tres plazas de técnico/a medio de Relaciones Laborales, con la calificación final y orden que se indica, en función de la puntuación obtenida en la citada fases oposición y concurso, es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	1ZnMebsumiNtXtLxg1PA9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	16/10/2023 10:34:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1ZnMebsumiNtXtLxg1PA9Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1ZnMebsumiNtXtLxg1PA9Q==</a>		



APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
MAVIT ABRINES, MIRIAM	27,46
SANZ RUIZ, RAQUEL	23,59

**Segundo.-** Proponer a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla el nombramiento de MAVIT ABRINES, MIRIAM y SANZ RUIZ, RAQUEL como funcionarias de carrera en las citadas plazas de técnico/a medio de Relaciones Laborales del Ayuntamiento de Sevilla.

Finalmente el tribunal acuerda que se eleve a la Presidencia de la Corporación copia del acta que de esta sesión se levante a efectos del nombramiento antes referido, y se de publicidad en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web oficial del Ayuntamiento de Sevilla ([www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)), de la calificación obtenida por el aspirante propuesto.

Los aspirantes propuestos deberán presentar ante la Sección de Selección del Servicio de Recursos Humanos, sita en la calle Pajaritos, 14 de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 20 días a contar desde la publicación de este anuncio, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, en concreto los siguientes:

- Diplomatura en Graduado Social, Diplomatura en Relaciones Laborales o Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Declaración de no haber sido separado o despedido mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. (Se facilitará por la Sección de Selección.)
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente. (Se facilitará por la Sección de Selección.)

El cumplimiento del requisito acreditativo de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas se verificará por el obligatorio reconocimiento médico encargado por esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales de la convocatoria.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
(documento firmado electrónicamente)  
Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	1ZnMebsumiNtXTLxg1PA9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	16/10/2023 10:34:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1ZnMebsumiNtXTLxg1PA9Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1ZnMebsumiNtXTLxg1PA9Q==</a>		

